

Aqualia y el Ayuntamiento acuerdan la regularización de los contratos

José Manuel Cabezas 23 Noviembre, 2017 - 02:34h

El alcalde de Puente Genil, Esteban Morales (PSOE), ha anunciado que el Ayuntamiento ha alcanzado un acuerdo con Aqualia, empresa concesionaria del servicio de agua en la localidad, en virtud del cual se establece una moratoria hasta el 31 diciembre de 2018 que permitirá atender las peticiones de cambio de titularidad en los contratos de suministro por subrogación, eximiendo a los usuarios de la obligatoriedad de actualizar la fianza. Este compromiso, ratificado mediante un decreto firmado por el propio regidor ayer, incluye un requerimiento a la empresa para que proceda a la devolución de las fianzas que hayan sido abonadas desde el pasado 1 de enero (y hasta el 31 de diciembre) por este concepto, siempre que sean solicitadas por los abonados antes del 15 de diciembre. Esteban Morales señaló que, de esta forma, se atiende a las quejas manifestadas por numerosos ciudadanos que en las últimas semanas han recibido cartas de Aqualia en las que se les advertía de la existencia de irregularidades en sus contratos y, además, se les instaba a la subsanación de las mismas en un plazo de 20 días, mediante el abono, en muchos casos, de una fianza valorada en 52 euros. Aqualia justificaba la actualización de los datos al tener que adaptarlos al sistema de información inmediata (SII).

Esteban Morales reelegido secretario general del PSOE con una renovada candidatura

puentegenilnoticias.com Virginia Requena Redactora Jefe

La candidatura encabezada por el actual Secretario General de los socialistas pontanenses es la única que ha optado a la elección y que se renueva en más de la mitad de sus miembros. Con la reelección de Esteban Morales como Secretario General, los socialistas pontanenses culminan el largo proceso que comenzó el 1 de abril y que servido para la renovación de los órganos del partido a nivel federal, regional y provincial. Una información de GRUPO COMUNICA, (Infórmese de nuestros servicios TV-INTERNET-TELEFONIA en 957601002 y Avda. Manuel Reina, s/n).

En esta ocasión, se han elegido dos Vicesecretarías Generales, de Política Institucional y de Política Municipal, que serán ocupadas por Verónica Morillo y José Antonio Gómez, respectivamente, que serán acompañados por diez nuevos miembros que aportarán experiencia, frescura y nuevas ideas, como son José Antonio Cruz (Ideas y Programas), Óscar García (Modernización y Redes), Manuel Ruiz (Agricultura y Medio Ambiente), Eva Torres (Cultura y Turismo) y como vocales Antonio Prieto, Mónica Gil, Justo Santos, Soledad Cosano, Antonio Rodríguez e Isabel Carrasco. Asimismo, continúan al frente de sus secretarías José Cerezo (Organización), Ana Carrillo (Empleo, Industria y Comercio), Mariola González (Movilización) y Josefa Ramos (Igualdad y Movimientos Sociales).

Frenan las inversiones municipales en 2017 para cumplir el límite de gasto que impone el Gobierno Central

puentegenilnoticias.com Virginia Requena Redactora Jefe

El equipo de gobierno del ayuntamiento de Puente Genil (PSOE) presentará el lunes en el pleno un Plan Económico Financiero, como consecuencia del incumplimiento con la regla de gasto en 2017, por haberse rebasado en 2 millones de euros los gastos en el ejercicio de 2016. Según ha informado la concejala de Hacienda, Desarrollo Económico y Recursos Humanos, Verónica Morillo, “el plan viene a corregir el incumplimiento en 2016”. Mientras que desde 2012 se viene cumpliendo con el techo de gasto en el ayuntamiento pontanés, no ocurrió así en el citado ejercicio, ya que “no se hizo una previsión de la regla de gasto cuando se aprobó el Presupuesto, ni intervención advirtió de ello”, lo que provocó rebasar el límite. Esta información la está conociendo por GRUPO COMUNICA (ampliela, ¡Abónese a nuestros servicios!, TV-INTERNET-TELEFONIA, 957601002 y Avda. Manuel Reina, 78.

Ha aclarado Morillo- que “la puesta en marcha de esta Plan no tiene una consecuencia en la gestión económica normal de ayuntamiento sino en un mayor control del gasto”. En definitiva, desde el equipo de gobierno “vamos a seguir la senda de lo que nos dice la ley”. Este desvío en el gasto ,de dos años atrás, no ha implicado que se haya gastado más de lo ingresado, sino que se ha excedido sobre el límite impuesto por el Gobierno Central y que -según informa Morillo -“ es una contradicción, ya que el incumplimiento es beneficioso para los ciudadanos de Puente Genil”, porque se dispone de un mayor margen para poder invertir.

Sin embargo, para atender las exigencias del Gobierno, a mitad del presente ejercicio , cuando conoció el ayuntamiento que se había incumplido en 2016 , han tenido que frenar las inversiones. De hecho, informa Morillo, los 2 millones de euros que el ayuntamiento de Puente Genil pidió como préstamo, no se han podido utilizar. Si bien, la concejala, no ha querido informar de las obras que no se van a ejecutar, al entender que no forma parte de su ámbito competencial. Las medidas que incluye el plan ya se han aprobado en la Comisión de Cuentas y se van a poner en marcha para contralar el gasto en 2017 y 2018.

Arranca la segunda “Lanzadera de Empleo” en Puente Genil tras la selección de entre 250 aspirantes

puentegenilnoticias.com Redacción

Ayer arrancaba, en las instalaciones de Sodepo, la segunda edición del programa “Lanzadera de Empleo” en Puente Genil, que se pone en marcha, tras la selección de entre 250 aspirantes, con la intención de ayudar a 20 personas desempleadas, con perfiles formativos distintos y trayectorias profesionales diversas, a encontrar un empleo. Una herramienta dirigida a jóvenes menores de 35 años principalmente, con el objetivo de potenciar sus habilidades sociales para encontrar un trabajo. Con un periodo de duración de cinco meses, los

20 participantes en activo se reunirán varios días a la semana, contando con la ayuda, acompañamiento y guía de un técnico especializado. Llevarán a cabo talleres de autoconocimiento e inteligencia emocional, dinámicas de comunicación, marca personal y búsqueda de empleo 2.0; entrenamiento de entrevistas personales; elaboración de mapas de empleabilidad y visitas a empresas.

Esta “Lanzadera de Empleo” está propulsada por la Fundación Santa María la Real, Fundación Telefónica, la Junta de Andalucía y el Ayuntamiento de Puente Genil, con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, dentro del programa operativo POISES. La concejala de Desarrollo Económico, Verónica Morillo, manifestó la importancia de colaborar en este proyecto, tras el éxito de la primera edición.

Además de los 20 participantes en activo, existe, según informaron, una nutrida bolsa de personas en reserva, que se incorporarán a dicho proyecto en cuanto el alumnado con plaza se inserte en el mercado laboral. La intención, por tanto, es dar la mayor cobertura y difusión posible al programa. Por ello, desde la “Lanzadera de Empleo” realizaron un llamamiento a las empresas para la contratación.



88.7 FM

www.ondaceropuentegenil.es

El Ayuntamiento llevará al Pleno un Plan Económico tras incumplir la regla de gasto en 2016



23 Noviembre, 2017 Escrito por Pablo Mansilla

El Ayuntamiento de Puente Genil incumplió en el año 2016 la regla de gasto impuesta por el Gobierno de España a todos los consistorios del territorio nacional. La institución local del municipio se excedió en torno a dos millones de euros en la ejecución del presupuesto del pasado año, lo que ha comprometido al Ejecutivo local a elaborar un plan económico – financiero que será sometido a aprobación en el pleno ordinario del próximo lunes.

La concejal de Hacienda en el Ayuntamiento de Puente Genil, Verónica Morillo, ha destacado que ese documento analizará los límites presupuestarios del 2018 “para cumplir con una regla de gasto que no hemos incumplido desde 2012”. En este sentido, Morillo ha recordado que las arcas municipales han dejado superávit en los últimos años, aunque ha agregado que el motivo principal por el que el Consistorio no se ha sujetado a la normativa legal vigente sobre la regla de gasto es debido a que “el informe que elabora intervención en 2016 no contempla una previsión de la regla de gasto en el momento en el que se aprueba el presupuesto”. En este sentido, la edil añadió que “la ley no exige ese informe que advierte del incumplimiento de la regla de gasto”.

La regla de gasto, que no en vano sí se está cumpliendo en el presente año, es una norma establecida por el Gobierno central en el año 2012 que obliga a los ayuntamientos de toda España a gastar conforme a unos límites presupuestarios pese a tener ingresos suficientes como para ejecutar inversiones en los municipios.